



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11561/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Res. HCD 861/2.014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 179 a 182, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.105 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Res. 861/2.014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Liliana Marina CANCELA, Leg. 20.874, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, con Función Docente: Toxicología y Función de Investigación: Neurotoxicología del Departamento de Farmacología a partir del 18 de septiembre de 2.014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1154

1154